

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios de prendadas, subastas, vacantes, providencias judiciales, de interés directo para los Ayuntamientos y cualquiera otra clase de anuncios particulares 4,00 ptas. línea.

EL PAGO POR ADELANTADO Y EN SANTANDER.



PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia.. 140,00 ptas. año.
Particulares y colectividades ... 160,00 " "
Número suelto, dentro del año... 1,50 " "
" " de años anteriores 3,00 " "

SE SUSCRIBE EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA DIPUTACIÓN
La correspondencia oficial de los Ayuntamientos debe dirigirse al Excmo. Sr. Gobernador civil.

BOLETÍN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES

SUMARIO

	Págs.		Págs.
ANUNCIOS OFICIALES		ANUNCIOS DE SUBASTAS	
Delegación de Industria	503	Delegación de Hacienda de Murcia	504
Servicio Nacional de Pesca Fluvial	504	ADMINISTRACION DE JUSTICIA	
ADMINISTRACION ECONOMICA		Providencias judiciales	504
Delegación de Hacienda de Santander.....	504	ADMINISTRACION MUNICIPAL	
		Ayuntamiento de Santander	505

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente promovido por don Teodoro Balza Torre y don Benito Areso Albisu, en solicitud de autorización para la instalación de un cinematógrafo en Santander,

Esta Delegación de Industria, de conformidad con las atribuciones que le están conferidas por la O. M. de 12 de septiembre de 1939, e instrucciones recibidas de la Dirección General de Industria, ha resuelto:

Autorizar a don Teodoro Balza Torre y don Benito Areso Albisu para la instalación de un cinematógrafo, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.^a Esta autorización sólo es válida para el peticionario.

2.^a El plazo de puesta en marcha de la instalación autorizada será de seis meses, a partir de la fecha de esta resolución.

3.^a Una vez terminada la instalación el interesado lo notificará a esta Delegación de Industria, para que se proceda a extender el acta de comprobación y autorización de funcionamiento.

4.^a No se podrán realizar modificaciones esenciales en la instalación ni traslado de la misma, que no sean previamente autorizados.

La administración se reserva el derecho de dejar sin efecto la presente autorización en cualquier momento que se compruebe y demuestre el incumplimiento de cualquiera de las condiciones impuestas o por la existencia de cualquiera declaración maliciada o inexacta contenida en los datos que deben figurar en las instancias y documentos a que se refieren las normas 2.^a a 5.^a, ambas inclusive, de la citada disposición ministerial.

Santander, 11 de junio de 1953.
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 217 pts.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Tarifas tope unificadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 14-11-52 ("Boletín Oficial del Estado" del 25-11-52), se ha acogido a las tarifas tope unificadas la Empresa La Molina, de Herederos de Manuela Gutiérrez Posada, de Celucos, Rionansa.

Santander, 12 de junio de 1953.
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 53 ptas.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Tarifas tope unificadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 14-11-52 ("Boletín Oficial del Estado" del 25-11-52), se ha acogido a las tarifas tope unificadas la Empresa Electra municipal de Vega de Liébana.

Santander, 12 de junio de 1953.
El ingeniero jefe, Carlos Vierna.

Derechos de inserción: 45 ptas.

DELEGACION DE INDUSTRIA DE SANTANDER

Tarifas tope unificadas

En cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto de 14-11-52 ("Boletín Oficial del Estado" del 25-11-52), se ha acogido a las tarifas tope unificadas la Empresa Electra El Cordel, de Carmona, Ayuntamiento de Cabuérniga.

El ingeniero jefe, Carlos Vierma.

Santander, 12 de junio de 1953.

Derechos de inserción: 49 ptas.

SERVICIO NACIONAL DE PESCA FLUVIAL Y CAZA

DELEGACION ESPECIAL DE SANTANDER

Levantamiento de veda

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 12, apartado g) de la vigente Ley de Pesca Fluvial de 20 de febrero de 1942, a partir del día 16 del corriente mes de junio y hasta el día 31 de octubre del corriente año, ambas inclusive, podrá pescarse en todos los ríos de la provincia de Santander el cangrejo, ateniéndose a lo preceptuado en la citada Ley, siendo libre su transporte sin necesidad de guía.

Lo que se publica para general conocimiento de los pescadores, dueños de hoteles, restaurantes y casas de comidas y bares.

Santander, 10 de junio de 1953
El ingeniero jefe delegado, P. A. (ilegible). 882

ADMÓN. ECONÓMICA

DELEGACION DE HACIENDA DE SANTANDER

Anuncio

Se pone en conocimiento de los propietarios interesados que, precisando alquilar locales para la instalación de las oficinas del Catastro de la Riqueza Rústica, cuya superficie sea aproximadamente de 200 metros cuadrados, y sus características las indispensables en una oficina pública, pueden ofrecer, en un plazo de veinte días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y en escrito dirigido, por conducto de esta Delegación, al

excelentísimo señor Ministro de Hacienda, los locales que estén dispuesto a alquilar, indicando su precio y características particulares.

Santander, 12 de junio de 1953.
El delegado de Hacienda, R. Peñarredonda. 895

ANUNCIOS DE SUBASTA

DELEGACION DE HACIENDA DE MURCIA

JUNTA ADMINISTRATIVA DE CONTRABANDO Y DEFRAUDACION

Anuncio de subasta

Para el día 26 de junio actual, y a las diez horas y treinta minutos de la mañana, se anuncia en tercera subasta, la venta de la lancha rápida "Gibside", afecta al expediente número 76/1949, por un valor de trescientas treinta y tres mil trescientas treinta y tres pesetas con treinta y cuatro céntimos, una vez reducido un tercio sobre el tipo de licitación fijado para la segunda, siendo sus características las siguientes: eslora en cubierta, 22 metros; manga, 4,75 metros; puntal, 2,22 metros; provista de dos motores Diesel de 4 tiempos, simple efecto, marca "Glenifler", de 8 cilindros y 130 C. V. cada uno, a 900 R. P. M.

Los impuestos y gastos de anuncios serán de cuenta del adjudicatario. La subasta se hará por el procedimiento de pujas a la llana, y para poder tomar parte en ella habrá de depositarse previamente en esta Secretaría el 10 por 100 del tipo de licitación.

Murcia, 2 de junio de 1953.—El secretario de la Junta, M. Martínez Caro.—Visto bueno, el delegado de Hacienda-presidente, J. Moya-Angeler. 896

Derechos de inserción: 153 pts.

ADMÓN. DE JUSTICIA

José Canencia Castanedo, hijo de Mateo y Teresa, natural de Herrera, Ayuntamiento de Camargo, de esta provincia, de 24 años de edad, no obrando más datos en la copia de filiación de Caja recibida en este Juzgado, domiciliado últimamente en Méjico, sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 54, ante el

señor juez instructor, don Luis Gardoqui Castro, capitán de ingenieros, con destino en la citada Caja de Recluta; bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo verifica en el plazo de quince días, en citada Caja, para su destino a Cuerpo, sita en la calle Juan de Herrera, número 28; rogando a las autoridades correspondientes la busca y captura de dicho individuo.

Santander, 11 de junio de 1953.—El capitán juez instructor, Luis Gardoqui Castro. 883

Don Eduardo Sánchez Cueto, magistrado juez de instrucción del Juzgado número uno de Santander,

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita carta orden, procedente de la ilustrísima Audiencia Provincial de Santander, dimanante del sumario número 16 de 1946 sobre abandono de familia, hoy en ejecución de sentencia, contra la penada Benjamina Peña González, de 21 años de edad, casada, vecina de Cueto, Bellavista (Santander), hija de Andrés y Flora, hoy en ignorado paradero; fué condenada, por sentencia de mentada Audiencia, a la pena de tres meses de arresto mayor y dos de arresto sustitutorio.

Por lo cual, en nombre de S. E. el Jefe del Estado (q. D. g.); ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial procedan a la busca, detención e ingreso en prisión de la penada a disposición de dicha Audiencia.

Y para que se persone en la sala audiencia de este Juzgado, se la conceden diez días desde la publicación de este edicto; bajo apercibimiento de pararla el perjuicio a que haya lugar, e ingresar en prisión.

Santander, 9 de junio de 1953.—El magistrado juez, Eduardo Sánchez Cueto.—El secretario, José F. Díaz. 891

Herminda Fernández Gómez, hija de Francisco y de Manuela, natural de Ramales, profesión prostituta, de 26 años de edad, domiciliada últimamente en Santander, procesada por hurto, en causa número 288 de 1951, comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Vitoria, para ser reducida a prisión; bajo apercibimiento de que, si no lo verificase, será declarada

rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Vitoria, 6 de junio de 1953.—El juez de instrucción, Alberto Ortega.

Fermín García Reigadas, de 21 años de edad, estado soltero, de profesión jornalero, hijo de Fermín y de Trinidad, natural de Santander, domiciliado últimamente en Travesía Canalejas, número 7, procesado en sumario número 37 de 1952, por hurto, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole a la disposición de este Juzgado. 886

Dionisio Díez, de 19 años de edad, estado soltero, de profesión mecánico, domiciliado últimamente en Peñacastillo, procesado en sumario número 141 de 1950, por robo, comparecerá en término de diez días ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades procedan a su busca y captura, poniéndole en la prisión provincial a disposición de este Juzgado. 887

Ricardo Obeso López, de 44 años de edad, estado casado, hijo de Santos y de Petra, natural de Posada de Llanes, domiciliado últimamente en Santander, Calzadas Altas (entre huertas, casa Pin, chalet), comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º, o cárcel del partido, a constituirse en prisión,

como comprendido en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarado rebelde, parándole el perjuicio a que hubiere lugar.

Santander a 10 de junio de 1953. El secretario, José F. Díaz. 889

María Fernández López, de 43 años de edad, estado viuda, de profesión sus labores, hija de Manuel y de Catalina, natural de Begoña (Bilbao), domiciliada últimamente en Santander, calle San Antón, 1, 3.º, procesada en sumario número 151 de 1948, por escándalo público, comparecerá en término de diez días, ante este Juzgado de instrucción número uno, sito en Calvo Sotelo, 5, 2.º o cárcel del partido, a constituirse en prisión, como comprendida en el artículo 835 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, apartado primero; bajo apercibimiento de que, si no lo verifica, será declarada rebelde, parándola el perjuicio a que hubiere lugar.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades y agentes de la policía judicial, procedan a la busca, detención e ingreso en prisión de la aludida procesada, poniéndola a disposición de este Juzgado.

Santander a 9 de junio de 1953. 890

Por medio de la presente y en virtud de lo acordado por el señor juez de instrucción de la ciudad y partido de Pontevedra, en la ejecutoria dimanante de la causa número 350 de 1951, sobre estafa, seguida contra Camilo Rodríguez Martínez, de 24 años de edad, hijo de Demetrio y de Enriqueta, soltero, empleado; se pone en conocimiento del mismo que la ilustrísima Audiencia provincial de Pontevedra, fallando la causa mentada en sentencia dictada en treinta y uno de marzo del corriente año, bajo el número 67, le ha condenado como autor criminalmente responsable de un delito de estafa, a la pena de tres meses de arresto mayor, accesorias y costas, y a que satisfaga, en concepto de indemnización al perjudicado, la cantidad de 358 pesetas, abonándosele para el cumplimiento de la pena todo el tiempo que haya estado privado de

la libertad y habiéndole sido aplicado el indulto de 1 de mayo de 1952, indultándole totalmente de la pena privativa de libertad impuesta.

Y también por medio de la presente se le requiere a fin de que satisfaga la indemnización que se deja señalada o manifieste, en su caso, si carece de recursos para hacerla efectiva.

Dado en Pontevedra a veintiuno de mayo de mil novecientos cincuenta y tres.—El secretario (ilegible). 888

ADMÓN. MUNICIPAL

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

Extracto de los acuerdos adoptados por este Excmo. Ayuntamiento pleno en las sesiones celebradas durante el primer trimestre del año en curso:

Sesión del día 7 de enero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar al teniente de alcalde, don Manuel Sánchez Fernández, vocal de la Junta de Patronato del Museo municipal de Pintura.

Aceptar la donación de un cuadro atribuido a Casimiro Sáinz, hecha por don Pablo Sanz López, con destino al Museo municipal de Pintura, agradeciéndole su generoso rasgo.

Aceptar las modificaciones propuestas por la Diputación provincial a los acuerdos referentes a la aplicación al profesorado y personal de la Escuela de Náutica, de la Reglamentación para el Profesorado de Enseñanza no Estatal.

Solicitar de la superioridad la creación de una plaza de maestro nacional para la escuela de Cajo.

Conceder a los componentes del Montepío de empleados municipales el derecho al percibo de la paga extraordinaria concedida a todos los funcionarios municipales, con motivo de las fiestas de Navidad.

Aprobar las condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta restringida de los puestos del mercado de abastos que ha de establecerse en el edificio de la antigua Almotacenia.

Ajustar conciertos económicos para la exacción de la contribución de usos y consumos, correspondientes a los salones de futbolines

con don Baldomero Llata Cabrero, don Enrique Pérez Villagrasa, don Nicolás Calzada Ruiz y don Fernando Baños Fernández.

Aprobar concierto económico con don Daniel Sáiz Cuevas para la exacción de la cuota de la contribución de usos y consumos por todos los servicios urbanos que realice el gremio de taxistas.

Celebrar conciertos económicos para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores, con don Jesús Gutiérrez Tomás y don Víctor Labadie Bregel.

Ajustar un concierto económico con don Félix Saldaña Barrio, para el pago de la contribución de usos y consumos por los bailes que organice en el comedor del Hotel Castilla.

No adoptar resolución, por el momento, con respecto a la celebración de un concierto económico con el Real Santander, S. D., para el pago de la contribución de usos y consumos, a fin de estudiar la posibilidad de que con el importe de dicha contribución pueda adquirir el Municipio en propiedad la finca de los Campos de Sport del Sardinero.

Aprobar el contrato celebrado con el Sindicato Vertical del Seguro, para el cobro de la contribución especial destinada al sostenimiento y mejora del servicio de extinción de incendios.

Ratificar oficio dirigido por la Alcaldía a la Sección provincial de Administración Local manifestando el deseo de este Ayuntamiento de acogerse a las reglas de excepción dictadas para liquidar sus obligaciones con el personal.

Aprobar las actas de las subastillas celebradas para las obras de pavimentación de las calles C, D, Sevilla, tramo comprendido entre las de San José y Guevara y Sánchez Silva, elevándose a definitivas las adjudicaciones provisionales.

Ceder gratuitamente a la Asociación Mutua Benéfica de las Fuerzas de Policía Armada y de Tráfico, con destino a la construcción de viviendas, un terreno de propiedad municipal, sito en la Alameda de Oviedo.

Aceptar el precio señalado por el excelentísimo señor Gobernador civil para la expropiación de la finca propiedad de doña Rosario Gutiérrez Canales, sita en el Sardinero, para las obras de prolongación de la Avenida de los Castros.

Desestimar las pretensiones instadas por don Manuel Buenaga de la Vega y otros, adjudicatorios del concurso celebrado para la construcción y explotación de un balneario en la playa de la Magdalena, y mantener en toda su integridad el acuerdo plenario por el que se les adjudicó aludido concurso.

Aprobar concursos económicos ajustados para la exacción del impuesto de usos y consumos de lujo con don Agustín Soler Solórzano, don José Manuel Quijano, don Emiliano Somonte, doña Jesusa Campo Diego, Rayo Cantabria y empresas cinematográficas de este Municipio.

Aprobar moción de la Alcaldía proponiendo la incorporación al Patrimonio municipal de nueve parcelas de terreno sitas en el Verdoso.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se efectúe la expropiación de la casa número 5 de la calle de Cuesta.

Aprobar moción de la Alcaldía proponiendo se acuerde la incorporación al Patrimonio municipal de los derechos de vuelo o derecho a edificar el adjudicatario del lote número 148, sobre las arcadas de la acera Norte de la calle de Juan de Herrera.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Ensanche, proponiendo se acceda a lo solicitado por don José Mazarrasa Quijano, para que se le ceda, con carácter provisional, una franja de terreno frente a su finca de la calle de Fuentes Pila.

Solicitar del ilustrísimo señor delegado provincial de Trabajo se declare festivo a todos los efectos, el día 30 de agosto.

Sesión del día 14

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Acogerse a las disposiciones contenidas en el Decreto del Ministerio de la Gobernación de 12 de diciembre de 1952, por el que se dispone que para normalizar el pago de las obligaciones de personal, vencidas o que venzan dentro del ejercicio de 1952, las Corporaciones locales que lo precisen podrán concertar operaciones excepcionales de Tesorería, a fin de cancelar inmediatamente tales obligaciones.

Sesión del día 4 de febrero

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Ceder gratuitamente a la Asociación Mutua Benéfica de las Fuerzas de la Policía Armada y de Tráfico, un terreno sito en la Alameda de Oviedo.

Sacar a concurso la concesión del servicio de pompas fúnebres en este término municipal, y aprobar las condiciones económico administrativas que han de regir dicho concurso.

Reajustar las distintas secciones de reclutamiento.

Aprobar las condiciones económico administrativas para el otorgamiento de la concesión en arrendamiento el local comercial existente en la planta baja del edificio destinado a vivienda de señor interventor del Matadero.

Aprobar el acta de la subasta restringida de los puestos del nuevo mercado de Casimiro Sáinz.

Facultar a la Alcaldía para suscribir una póliza con la Compañía Española "La Previsión Nacional", para el aseguramiento contra el riesgo de incendios del edificio sito a la entrada de la Península de la Magdalena, denominado "Bar Las Brisas".

Aprobar el proyecto y presupuesto para las obras de fundación de báscula en el fieltro municipal.

Impugnar ante el Tribunal Contencioso-Administrativo provincial resolución del Tribunal Económico-Administrativo, en expediente sobre contribuciones especiales de las obras de la calle de Castelar, en reclamación interpuesta por la Compañía Española de Electricidad y Gas Lebón.

Recurrir en reposición ante el ilustrísimo señor director general de Trabajo, contra resolución aclaratoria referente al personal de tranvías.

Sesión del día 6 de marzo

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Tomar en consideración una moción de la Alcaldía-Presidencia referente a la prolongación de la línea de trolebuses desde Valdecilla a Peñacastillo (Iglesia), debiendo procederse por el señor ingeniero municipal de Caminos a la redacción del correspondiente proyecto y presupuesto, y suprimir, con la mayor urgencia posible, el servicio de tranvías en dicho tramo, sustituyéndole, provisionalmente, por dos autobuses.

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar el acta extendida por el Tribunal encargado de juzgar los méritos de los aspirantes a la plaza de director de la Banda municipal de Música.

Aprobar una moción de la Ponencia de Policía, Beneficencia y Transportes, proponiendo modificaciones en las condiciones económico-administrativas del concurso para la concesión del Servicio de pompas fúnebres, a fin de adaptarlas a la nueva Reglamentación.

Elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa en la subasta celebrada para la cesión en arrendamiento de distintos puestos en el Mercado de Casimiro Sáinz.

Adjudicar definitivamente a doña Ascensión Puente Llata el remate de la subasta celebrada para el arrendamiento del local comercial existente en la planta baja del edificio destinado a vivienda del señor interventor del Matadero.

Hacer efectiva, a contar del ejercicio en curso, la percepción del recargo especial del 75 por 100 sobre las cuotas del arbitrio municipal que grava los solares sin edificar.

Celebrar un concierto económico con el propietario del Bar California, para el pago de la tasa por ocupación de vía pública con veladores frente a su establecimiento.

Celebrar un concierto económico con el Aero-Club para el pago de la Contribución de usos y consumos por los bailes y fiestas que celebren en el local del mismo.

Celebrar un concierto económico con don Jesús Sánchez Mier, para el pago de la Contribución de usos y consumos de lujo por los bailes que organice en el entresuelo de la casa número 1 de la Avenida de Valdecilla.

Proceder a la adquisición de los terrenos que ocupan actualmente los Campos de Sport del Sardinero, y celebrar un concierto económico con el Real Santander, S. D., para el pago de la Contribución de usos y consumos.

Modificar el horario de validez de los abonos mensuales para productores en el servicio de trolebuses.

Aprobar el Reglamento de la Empresa municipal de Transportes Urbanos.

Aprobar el Reglamento de Régi-

men Interior de la misma Empresa.

Sesión del día 25

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Conceder una gratificación de mil pesetas al inspector de la Guardia municipal don Julio Santoyo Montalvo.

Conceder al ajustador del taller mecánico, don Bernardino Sánchez Cuesta, una gratificación equivalente a veinte días de su haber.

Asignar la cantidad de cuatrocientas pesetas mensuales, para gastos de locomoción, etc., al oficial administrativo don Martín García Martínez, encargado de la administración del Patrimonio municipal.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, elevando al conocimiento de la Corporación la resolución adoptada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda, anulando los epígrafes 2.º y 3.º del grupo F) de la ordenanza de exacciones número 5.

Aprobar una moción de la Alcaldía-Presidencia, proponiendo se gestione cerca de la Delegación de Hacienda la implantación de los servicios de liquidación por cobranza del recargo especial sobre las cuotas del Tesoro sobre la Contribución de Utilidades sobre la riqueza mobiliaria, y conceder determinados premios a los funcionarios de la Hacienda pública encargados de aquel servicio.

Suspender el concurso anunciado oportunamente para la concesión del servicio de pompas fúnebres.

Establecer el tendido de la línea aérea de trolebuses en el sentido de que al llegar los coches desde el Sardinero, frente al edificio de la Delegación de Hacienda, puedan dar la vuelta en dicho lugar.

Interponer recurso ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda contra la resolución adoptada por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda de aquel departamento en esta provincia, suprimiendo la tasa por inspección sanitaria de vinos embotellados y de marca, etc.

Santander, 28 de marzo de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

Aprobado por acuerdo del Excelentísimo Ayuntamiento en sesión de 1 de abril de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.

565

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 1.º de abril de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Designar como peritos a los señores arquitectos municipales del Interior y del Ensanche, para determinar el valor del inmueble propiedad de doña María del Carmen Pranch Alisedo, sito en la Avenida de los Infantes, número 3.

Trasladar al señor depositario de estos fondos municipales, para su cumplimiento, oficio del señor juez del Juzgado municipal número dos, interesando la retención del sueldo que disfruta el empleado don Mariano Alonso González.

Acceder a lo interesado por el señor delegado del Gobierno en la Compañía Telefónica Nacional de España, para que dicha Compañía pueda ubicar tres postes a lo largo de la calle del Barrio de Camino.

Pasar a la oficina interventora oficio del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, remitiendo recurso interpuesto por don Fermín Madrazo Udías y otros, contra resolución de aquella Delegación de Hacienda, desestimando la reclamación formulada contra la ordenanza número 5, aprobada por este Ayuntamiento.

Aprobar el expediente justificativo de la prórroga de incorporación a filas de primera clase solicitada por el mozo Félix Alfonso Franco Alonso.

Aquietarse con la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo provincial estimando reclamación interpuesta por doña Mercedes y doña Natividad Aguirre Escalante.

Aprobar las distribuciones de fondos de los presupuestos del Interior y del Ensanche, para satisfacer las obligaciones del mes de abril y anteriores.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda proponiendo se condone la mitad del arbitrio de plusvalía aplicado al solar de la calle de Antonio López, número 34, donado por don Francisco Galán Sisniega a sus hijas.

Bonificar las liquidaciones por el concepto del arbitrio de plusvalía en su modalidad de tasa de equivalencia, giradas a la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura, por unos importes de 5.923,10 y 38.796,95 pesetas.

Modificar la carta de pago por un importe de 3.882,45, girada a nombre de don Fernando Bernard Morales, por el arbitrio de plusvalía, correspondiente al piso 5.º de la casa número 17 de la calle de Castelar.

Desestimar la pretensión instada por las religiosas Adoratrices, de esta ciudad, interesando un auxilio económico.

Desestimar la pretensión instada por los alumnos de la Escuela Superior de Arquitectura de Barcelona, recabando apoyo económico de este Ayuntamiento para un viaje de estudios.

Dar de baja a don Luciano Díaz de Abia, en el arbitrio de solares sin edificar por el que el mismo posee, señalado con el número 14 de la Ciudad Jardín.

Desestimar la pretensión instada por los ingenieros de Industrias Textiles de Tarrasa, solicitando apoyo económico de esta Corporación para viaje de estudios.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda para que, previos los oportunos asesoramientos, se informe lo que se estime más procedente respecto a la sentencia del Tribunal Económico-Administrativo provincial, estimando la reclamación interpuesta por la Sociedad Inmobiliaria "La Castellana", contra liquidación practicada a la misma por el arbitrio de plusvalía.

Dejar sobre la mesa un dictamen de la Comisión de Hacienda referente a la adquisición de dos nuevas máquinas, que sustituyan a las actuales denominadas "Adrema".

Aprobar relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Facultar ampliamente a la Alcaldía-Presidencia para contratar directamente la reparación de la máquina de reproducción de planos de este Excmo. Ayuntamiento.

Santander, 9 de abril de 1953.—El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión ordinaria celebrada el 1 de abril de 1953:

Aprobar el extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno, en las sesiones celebradas durante el cuarto trimestre del pasado año y primer trimestre actual.

Sacar a subasta el arrendamiento de dos puestos en el sótano del Mercado de la Esperanza.

Poner a nombre de doña Remedios Toca Abad el puesto número 11 del Mercado de Casimiro Sáiz.

Ratificar las adjudicaciones definitivas de los lotes números 167, 168 y 169 de la manzana XXX del plano de reparcelación de la zona objeto de reforma interior de la ciudad.

Aprobar el concierto económico ajustado con doña María Ruiz Echevarría, propietaria del bar restaurante del Muelle, para el pago de la tasa por ocupación de la vía pública con veladores.

Aprobar el concierto económico ajustado con don José Coterillo Torre, para el pago de la Contribución de usos y consumos de lujo, correspondiente a un salón de futbolines.

Solicitar del Banco de Crédito Local de España, la cancelación de las cuentas de contratación para liquidación de resultas, por contrato número X, y para conversión de deuda y obras, por contrato número 686.

Dirigirse al ilustrísimo señor delegado provincial del Trabajo con el ruego de que se declare festivo el día 26 de agosto de cada año, fiesta de la Liberación.

Aprobar una moción de la Alcaldía proponiendo se lleve a efecto la expropiación parcial de la casa número 10 de Amós de Escalante.

Que se realice un estudio por el señor arquitecto del Interior en relación con la posible venta del solar donde se encuentra instalada la Casa de Socorro.

Santander, 14 de abril de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 584

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 8 de abril de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Trasladar al Negociado de Gobierno Interior y Personal disposición del Instituto de Estudios de Administración Local, sobre formación de la estadística de los presupuestos municipales.

Trasladar al Negociado administrativo de Obras oficina del Sindicato provincial de la Construcción, poniendo en conocimiento de la

Corporación que han dado comienzo las obras para la construcción de seis viviendas en terrenos donados por este Ayuntamiento en Cueto.

Pasar al señor ingeniero municipal de Caminos, para su informe, oficio de la Jefatura de Obras Públicas, comunicando que por don Jesús Blanco Cayón se ha solicitado el establecimiento de una línea regular de viajeros entre Santander y Zurita, por Oruña y Bezana.

Trasladar a la oficina interventora oficios del ilustrísimo señor delegado de Hacienda, manifestando haber prestado su aprobación a los presupuestos del Servicio municipal de Transportes Urbanos, y especial de ingresos y gastos Carcelarios de la Administración de Justicia.

Remitir a la Audiencia provincial el expediente administrativo referente al recurso contencioso interpuesto por don Miguel, don Julián y don Damián Cuesta Rodríguez, contra acuerdo municipal autorizando a los herederos de don Alejandro Gilardi la construcción de un edificio sobre un patio propiedad de los recurrentes.

Librar la cantidad de 1.213,80 pesetas a que asciende el presupuesto de gastos que ocasionará la confrontación e informe del proyecto de balneario en la playa de la Magdalena.

Conceder el premio de nupcialidad correspondiente al segundo trimestre del año en curso, al ordenanza de este Excmo. Ayuntamiento don José Trimallez Eguía.

Conceder una ayuda económica de cinco mil pesetas a la Sección Femenina de FET y de las JONS, y Coro Polifónico "José María de Pereda", para la gira artística que proyectan por provincias andaluzas.

Aquietarse con la resolución dictada por el Tribunal Económico-Administrativo provincial estimando parcialmente la reclamación formulada por de la Sociedad Española de Edificación, contra el arbitrio de solares sin edificar.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda referente a unos lotes de terreno adquiridos por este Ayuntamiento en San Román de la Llanilla.

Acceder a lo solicitado por los herederos de don Mateo Barquín García para que se ponga a su nombre la participación que correspondía a dicho señor en el so-

lar número 68, lote número 153 del proyecto de reforma interior de la ciudad.

Autorizar a la Alcaldía para contratar la reparación de las máquinas "Adrema", de este Ayuntamiento.

Aprobar un dictamen de la Comisión de Hacienda, proponiendo pase a estudio de la Comisión de Personal para ver la manera de reforzar con cuatro vigilantes más la plantilla del Cuerpo de Arbitrios.

Aprobar otro dictamen de la misma Comisión de Hacienda proponiendo se declare, con carácter general, que todos los servicios y dependencias municipales, sin excepción, están obligados a realizar sus gastos y compras de material, efectos, instrumental, etc., por medio de la Sección correspondiente que funciona en las oficinas centrales.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Apobar una relación de jornales correspondiente a la semana del 19 de marzo próximo pasado.

Acuerdo de la Comisión municipal permanente, en su calidad de Consejo de Administración de la Empresa de Transportes Urbanos, concediendo una gratificación mensual de seis mil pesetas, por todos los conceptos, al señor ingeniero jefe técnico del Servicio de Transportes Urbanos, con carácter provisional, y como período de prueba, por un lapso de tiempo de tres meses.

Conceder una quincena de su haber al personal de la Empresa municipal de Transportes Urbanos que no haya tenido falta alguna durante el pasado año de 1952, en concepto de gratificación y como estímulo a su buen comportamiento; gratificándose, asimismo a aquel personal que haya sido amonestado, con arreglo a la escala que figura en el acuerdo.

Santander, 15 de abril de 1953.
El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 15 de abril de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, oficio del delegado provincial de la Jefatura Nacional de Falanges del Mar, interesando una subvención anual para el mantenimiento del "Hogar del Marino".

Trasladar al señor ingeniero industrial municipal, para su cumplimiento, oficio del tesorero provincial de FET y de las JONS, interesando se ordene a la S. A. Electrica de Viesgo la instalación de cuatro puntos de luz en cada una de las cuatro esquinas del bloque de viviendas construídas en terrenos del Grupo Carlos Ruiz García, en Campogiro.

Designar los peritos interesados por el Juzgado de Instrucción de la Comandancia militar de Marina de esta plaza, para valorar los daños ocasionados en el pesquero "Danielín", por el hurto de un tubo de cobre.

Trasladar al Negociado de Políticas, B. y T., oficio del Instituto de Crédito para la Reconstrucción Nacional, dando cuenta de haber prestado su aprobación al acta de la subasta de los lotes números 167, 168 y 169 de la zona siniestrada.

Pasar a la Comisión de Festejos, para su estudio y propuesta, oficio de la Federación Española de Bolos, interesando un donativo para ayudar a sufragar los gastos del concurso de bolos que tendrá lugar próximamente en Madrid.

Trasladar al señor depositario de estos fondos municipales, para su cumplimiento, oficio del Juzgado municipal número uno, de esta ciudad, interesando se proceda a la retención de la parte legal proporcional del sueldo que perciben los empleados don Serafín Aguado Marcos y don Luis Simal Palomera.

Pasar a la Comisión de Gobierno Interior y Personal, para su estudio y propuesta, oficio del letrado municipal don Jesús Ferreiro, interesando se asigne, de una manera fija, a la Asesoría municipal, un auxiliar mecanógrafo.

Pasar al Negociado administrativo de Obras, para su informe, oficio de la Compañía Telefónica Nacional de España, participando que asciende a la cantidad de 5.212,00 pesetas el presupuesto de las obras que han realizado para la modificación del emplazamiento de las calles de Calzadas Altas y Vargas.

Pasar al señor ingeniero muni-

cipal de Caminos, para su informe, instancia suscrita por don Santiago Carrera Baldizán, ofreciendo a este Ayuntamiento una parcela de terreno sita en las proximidades de la Iglesia de Peñacastillo, bajo determinadas condiciones.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por don Pedro Gallo Baranda, como jefe provincial del Servicio Español del Magisterio, contra acuerdo municipal de 18 de marzo próximo pasado, referente al Impuesto de Utilidades sobre la indemnización por casahabitación que perciben los maestros nacionales.

Acceder a lo solicitado por doña Petronila Aparicio Lanza, para que se la eleve la renta que satisface este Municipio por el alquiler de la casa de su propiedad, señalada con el número 76 del Barrio de la Pereda, del lugar de Cueto, destinada a escuela municipal.

Aprobar la liquidación rectificada del arbitrio de plusvalía girada a don Fernando María de Pereda Aparicio, con motivo de la compra de unos terrenos en la zona de Maliaño.

Aprobar la liquidación de la Alcaldía, resolviendo la petición del Banco Vitalicio de España, sobre devolución de un depósito constituido por dicha entidad en la Caja general de Depósitos de Barcelona.

Jubilar al conserje de lavaderos, don Francisco Rivas Oria, por haber cumplido la edad reglamentaria.

Conceder a la señorita Gumer-sinda García Pila la pensión reglamentaria.

Aprobar liquidaciones rectificadas del arbitrio de plusvalía, giradas a don Miguel y don Francisco Gómez Lavín Canales, y a doña Rosario Alonso Cobo.

Desestimar la pretensión instada por Construcciones Ibáñez, sociedad anónima, para que se revise la liquidación que la fué practicada en concepto de arbitrio de plusvalía por la compra del derecho de vuelos sobre la finca número dos de la calle de Antonio López.

Devolver la cantidad de 5.013,89 pesetas a los almacenistas de carbones comprendidos en la relación unida al dictamen correspondiente, por tratarse de partidas dadas salida o destinadas al consumo de industrias exentas del gravamen.

Declarar la exención de los derechos correspondientes a la tasa por inspección de ascensores, en el edi-

ficio destinado a Casa Sindical, en la calle Santa Clara, números 3 y 5.

Enajenar la báscula- puente que venía prestando servicio en el fielato denominado Crucero, en consideración a no tener aplicación para los servicios municipales, toda vez que ha sido adquirida otra de mayor tamaño.

Autorizar la ejecución de diversas obras al Centro Farmacéutico del Norte, S. A., doña Artura Gómez, don César Porres Galán, don Raimundo Fernández Teja, doña María Josefa Linares López-Dóriga, don I. Ramos Ramos, don José Miguel García y don Juan Antonio H. Mijares.

Desestimar el escrito presentado por don Luis García Noreña, solicitando un aparcamiento para coches en la Plaza del Reenganche.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas que formula la oficina interventora.

Santander, 21 de abril de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

Extracto de los acuerdos adoptados por el Excmo. Ayuntamiento pleno en la sesión extraordinaria celebrada el día 15 de abril de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aprobar y hacer suyo el informe emitido por el señor interventor de estos fondos municipales, para que sean subsanados los defectos observados por el ilustrísimo señor delegado de Hacienda en el presupuesto municipal ordinario aprobado por este Excmo. Ayuntamiento para el ejercicio económico en curso.

Santander, 21 de abril de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones.

Extracto de acuerdos adoptados por la Comisión municipal permanente de este Excmo. Ayuntamiento en la sesión celebrada el día 22 de abril de 1953:

Aprobar el acta de la sesión anterior.

Aceptar las acciones ofrecidas por el señor juez del Juzgado de instrucción número dos de esta ciudad, en el sumario número 206 de 1952, por daños causados por un camión de don Gervasio Porti-

lla en el fielato de la calle de Castilla.

Hacer suyo el informe emitido por el señor ingeniero municipal de Caminos, en el sentido de no haber inconveniente alguno para el establecimiento de una línea de viajeros entre Santander y Zurita.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, saluda del presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, interesando que en el número extraordinario de la revista de aquel Organismo "Tierras del Norte", dedicado a la Feria Internacional del Campo, no falte una nota publicitaria de este Municipio.

Devolver a la Excm. Diputación provincial los 1.047 volúmenes que forman la colección denominada "Catastro del Marqués de la Ensenada".

Tomar en consideración la propuesta de la Federación Cantabria de Hokey y Patinaje, para la construcción de una pista para la práctica de dicho deporte, y que por el señor arquitecto municipal del Ensanche se proceda a la redacción del oportuno proyecto y presupuesto.

Pasar a la Comisión de Hacienda, para su estudio y propuesta, instancia del presidente de la Cámara Oficial Sindical Agraria, interesando una subvención.

Trasladar al Negociado de Gobierno interior y pesonal, para su constancia, acta de la toma de posesión del señor director de la Banda municipal de Música, don Esteban Vélez Camarero.

Conceder el reingreso en el Cuerpo de la Guardia municipal a don Ramón Peña Quintanal.

Amortizar la plaza vacante producida por el fallecimiento del oficial de la limpieza pública, don Justo Vega Díaz.

Aprobar el acta de la concesión del aprovechamiento agrícola de los terrenos del Hipódromo de Bellavista, y elevar a definitivas las adjudicaciones provisionales hechas por la mesa de subasta.

Aprobar y elevar a la sanción definitiva del Excmo. Ayuntamiento pleno las condiciones económico-administrativas que han de regir la subasta para el suministro de leche a la Beneficiencia municipal.

Aprobar una diligencia de comparecencia, cediendo don José Pérez Monreal, a favor de doña María Jesusa, don Fernando Julián y doña María del Carmen Muerza

Abascal, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva de los lotes números 80 y 81 de la manzana II del proyecto de reforma de la ciudad.

Aprobar una diligencia de comparecencia, cediendo don Lucas Rueda Rugama a favor de don Isidro Mateo Ortega y doña Dolores Arteché Peña, los derechos y obligaciones que hayan nacido de la adjudicación definitiva del lote número 153 de la manzana III del plano de reconstrucción.

Reintegrar la suma de cuatro mil pesetas a don Antonio Nistal Nieto.

Trasladar a la oficina interventora oficio de la Delegación de Hacienda, prestando su aprobación al presupuesto municipal de la Zona del Ensanche, para el ejercicio económico en curso.

Trasladar a la oficina interventora oficio de la Delegación de Hacienda, prestando su aprobación al presupuesto municipal ordinario del Interior para el ejercicio en curso, como, asimismo, facultar a la Alcaldía para imprimir tanto este presupuesto como el del Ensanche.

Aprobar el proyecto y presupuesto redactado por el señor ingeniero municipal de Caminos para la reparación de la calzada del Túnel.

Aprobar el acta de recepción provisional de la adquisición e instalación de una báscula- puente en el fielato del Crucero.

Aprobar expedientes justificativos de revisión de prórroga de incorporación a filas de primera clase, solicitada por varios mozos.

Jubilar al auxiliar del Mercado de la Esperanza, don Guillermo Barrio Vicente.

Nombrar en propiedad para el cargo de oficial de la limpieza pública a don Santiago González Gutiérrez.

Autorizar a don Gerardo Cabrero, don Pedro Fernández, señores de Pombo, señora viuda de Gallo y don Antonio Andrés, para realizar distintas obras y construcciones en la zona de Ensanche.

Conceder anticipos reintegrables a varios funcionarios.

Aprobar las relaciones de facturas y jornales que formula la oficina interventora.

Santander, 30 de abril de 1953. El secretario, Luis Ruiz de la Escalera.—Visto bueno, el alcalde, Manuel González Mesones. 664